



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

Licitación de contrato de suministro, mediante arrendamiento con opción a compra, de un Vehículo tipo Barredora destinado a la Limpieza Vial

De conformidad con el Decreto de Alcaldía de fecha 22 de enero de 2018, número 2018-0071, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, tramitación ordinaria, en orden a la adjudicación de contrato de suministro, mediante arrendamiento con opción a compra, de un vehículo tipo barredora destinado a la limpieza vial, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Ayuntamiento de la Puebla de Montalbán.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaría.
 - 2) Domicilio. Plaza Mayor, 1.
 - 3) Localidad y código postal. La Puebla de Montalbán 45516.
 - 4) Teléfono. 925.745.858
 - 5) Telefax. 925.745.808
 - 6) Dirección de Internet del perfil de contratante. <http://lapueblademontalban.sedelectronica.es>

2. Objeto del Contrato:

- a) Descripción: suministro, mediante arrendamiento con opción a compra, de un vehículo tipo barredora destinado a la limpieza vial.
- b) Plazo de ejecución (máximo): 48 meses.
- c) Admisión de prórroga: No.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.

4. Precio máximo de licitación: 75.746,00 euros (I.V.A. incluido).

5. Garantías exigidas.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista: según disponen los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar del día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.
- b) Modalidad de presentación: Registro General de Entrada de esta Corporación en horario de 9:00 a 14:00 horas, o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8. Apertura de oferta: según disponen los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Puebla de Montalbán 23 de enero de 2018.-La Alcaldesa-Presidenta, Soledad de Frutos del Valle.
Nº. I.-487